

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 52/2020, de 15 de julio, sobre el aprovechamiento social de las viviendas vacías propiedad de la Diputación Foral de Álava**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 52/2020, de 15 de julio, sobre el aprovechamiento social de las viviendas vacías propiedad de la Diputación Foral de Álava.

Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que en el plazo máximo de tres meses se inicie un procedimiento de cuantificación económica y planificación de las intervenciones que resulten necesarias acometer en las viviendas vacías de su propiedad, de forma que puedan generar nuevos recursos para los servicios sociales de competencia foral.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2020

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA